



Mancomunidad de Servicios La Vega

DON ANTONIO GARRIDO ZAMBRANO, Presidente de la Mancomunidad de Servicios La Vega

HACE SABER

Que por Resolución de Presidencia de fecha 23 de enero de 2024, ha sido aprobado el CENSO y PADRÓN del primer semestre de 2024 sobre la Tasa por el servicio de recogida ordinaria y tratamiento de residuos en la Mancomunidad de Servicios La Vega, el cual tiene aplicación en los municipios de Alcolea del Río, Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Castilblanco de los Arroyos, Cantillana, Gerena, Guillena, Lora del Río, Tocina, Peñaflor, Villanueva del Río y Minas y Villaverde del Río.

Se expone al público por plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes cuyo cómputo comenzará el día siguiente al de finalización del período de exposición pública. Ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Alcalá del Río a fecha de firma electrónica

El Presidente

Antonio Garrido Zambrano (1 de 1)

Presidente

Fecha Firma: 24/01/2024

HASH: 7473842bee4e69f25d6c1cfaab5b6e6f5

Cód. Validación: A9MAHTZCY5EXLXNY5FECQGGGW
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

